

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-005/04 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN” PARA EL EVENTO CUMBRE TAJÍN 2004 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día dieciocho del mes de febrero del año dos mil cuatro, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa; **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **L.A.E Antonia Hernández Morales**, Representante de la Contraloría Interna; **Ing. Carlos Mendoza Cervantes y C.P. Alejandro Mezura González**, Representantes de la Dirección de Gestión Interinstitucional Cumbre Tajín; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-005/04** relativa a la Contratación del Servicio de “**Equipo de Audio e Iluminación**” para el Evento Cumbre Tajín 2004 de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace la aclaración de que por un error involuntario se solicitó en las Bases de participación en la Cláusula Quinta, que el Anexo 1 se presentara en los sobres tanto de la propuesta técnica como de la económica, siendo que únicamente debía solicitarse en la propuesta económica.

Antes de dar inicio al Acto, la C.P. Lilia Orozco Romo, pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

**SERVICIOS DE AUDIO E ILUMINACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Representante Legal: **C.P. Macario Velasco Fernández**

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

**TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Representante Legal: **C. Raúl Arturo Aguilar Jiménez**

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

**SERVICIOS, AUDIO, REPRESENTACIONES Y ARTISTAS, S.A. DE C.V.**

No asistió no envió sobres con sus propuestas en tiempo y forma

**AYABO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DIGITAL**

No asistió no envió sobres con sus propuestas en tiempo y forma

**GRUPO VIDICOM, S.A. DE C.V.**

No asistió no envió sobres con sus propuestas en tiempo y forma

Así mismo, se hace constar que a pesar de haber enviado invitación a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, no asistió ninguna empresa afiliada a la misma.

Se hace del conocimiento de los asistentes a esta Junta que las empresas Grupo Vidicom, S.A. de C.V., y Ayabo Comunicación Audiovisual Digital, presentaron sus sobres en forma extemporánea en el área de recepción de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, sellándose de recibido a las once horas con ocho minutos, por lo que no se consideran en el presente Acto y quedan cerradas bajo el resguardo de ésta Subdirección, con fundamento en la Cláusula Séptima de las Bases de participación.

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener las ofertas Técnicas y Económicas de los participantes. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentaron estas, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden del listado arriba indicado para constatar que están presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectivas.

Se continúa a la lectura de las Propuestas Técnicas de las empresas participantes dando a conocer el contenido de las mismas.

Inmediatamente después se da lectura en voz alta de las Propuestas Económicas, indicando el subtotal, el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como el monto total de las mismas, lo cual se aprecia en el Cuadro Comparativo que se anexa a la presente Acta.

Se hace del conocimiento de los asistentes que este Acto es únicamente de Recepción y Apertura, y que el análisis correspondiente de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por las empresas participantes se efectuará posteriormente por el Área usuaria.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad del servicio en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberán de sostener sus propuestas técnica y económica contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se les comunica que en caso de que su representada resultara adjudicada deberán prestar el servicio exactamente con las mismas características



estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las once horas con cuarenta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Lic. Francisco Piana Lara**  
Representante de la Unidad Administrativa

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**  
Contralor Interno

**L.A.E Antonia Hernández Morales**  
Representante de la Contraloría Interna

**Ing. Carlos Mendoza Cervantes**  
Representante de la Dirección de Gestión  
Interinstitucional Cumbre Tajín

**C.P. Alejandro Mezura González**  
Representante de la Dirección de Gestión Interinstitucional Cumbre Tajín

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

**SERVICIOS DE AUDIO E ILUMINACIÓN DE  
MÉXICO, S.A. DE C.V.**  
C.P. Macario Velasco Fernández

**TROYA EVENTOS Y PRODUCCIONES, S.A.  
DE C.V.**  
C. Raúl Arturo Aguilar Jiménez

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE  
PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-005/04.**





**REGISTRO DE ASISTENTES AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-005/04 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACIÓN” PARA EL EVENTO CUMBRE TAJÍN 2004 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

<b>Nombre de la empresa</b>	<b>Nombre y Firma del Representante</b>